



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2016-00604- 00
DEMANDANTE	BLANCA ZITA GONZALEZ VARGAS
CAUSANTE	EMILIA GONZALEZ COTACIO

Neiva, Catorce (14) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

En virtud que las partes en han expresado su deseo inequívoco de conciliar extrajudicialmente el asunto objeto de litigio, el Despacho dispone requerir a las partes para que en el término de diez (10) días manifiesten cuál es el destino que ha de dársele a las presentes diligencias, so pena de continuarse con la diligencia de inventario y avalúos.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 MAYO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 14 MAYO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 077

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO